

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2523/24

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2024 acordó la **aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la instalación y uso de terrazas en espacios públicos en Alhama de Almería**. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/85 de 2 de abril de bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará adoptado definitivamente el acuerdo hasta entonces inicial.

En Alhama de Almería, a dos de septiembre de dos mil veinticuatro.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Cristóbal Rodríguez López.